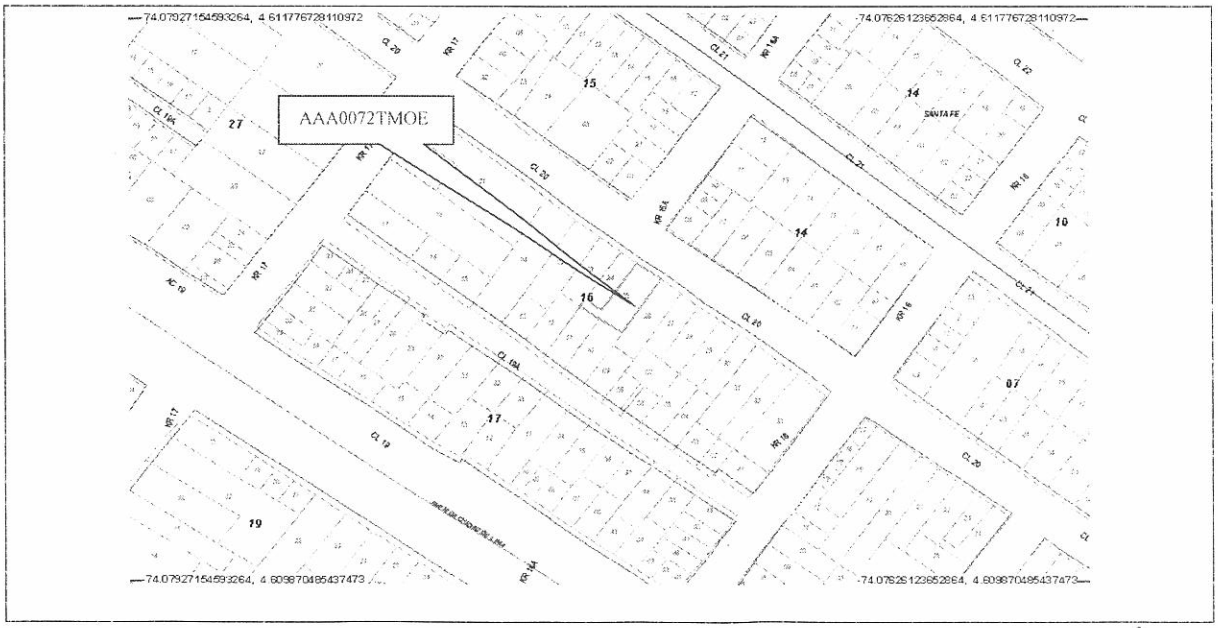
1. INFORMACIÓN DE REFERENCIA

1.1 CONCEPTO DE AMENAZA RUINA Nº CAR:	**1232**
1.2 ÁREA:	**Investigación y Desarrollo**
1.3 COORDINACIÓN:	**Conceptos Técnicos**
1.4 REFERENCIA CRUZADA RADICADO FOPAE:	**2008ER9979**
1.5 RESPUESTA OFICIAL No.	**RO-31520**

2. INFORMACIÓN GENERAL

2.1 SOLICITANTE:	**Inspección 14 C Distrital de Policía**
2.2 LOCALIDAD:	**(14) Los Mártires**
2.3 UPZ:	**(102) La Sabana**
2.4 BARRIO O SECTOR CATASTRAL:	**La Favorita**
2.5 DIRECCIÓN:	**Calle 20 No. 16 – 71 – 75 – 79**
2.6 CHIP:	**AAA0072TMOE**
2.7 FECHA DE VISITA:	**Agosto 28 de 2008**
2.8 POBLACIÓN BENEFICIADA:	**Una Persona – Una Familia**
2.9 ÁREA (m2):	**360 m² (Aproximadamente)**

3. LOCALIZACIÓN



BOGOTÁ POSITIVA
GOBIERNO DE LA CIUDAD

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

4. ALCANCE Y LIMITACIONES

Las conclusiones y recomendaciones del presente informe están basadas en las características y daños observados durante la inspección visual, la cual es necesariamente limitada; por lo tanto, pueden presentarse situaciones, condiciones o fenómenos no detectables que se escapan del alcance de este concepto. Su vigencia es temporal, mientras no se modifiquen significativamente las condiciones de la edificación.

De acuerdo con el Artículo 8 del Decreto 564 de 2006 expedido por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, el estado de ruina de una edificación está relacionada con las posibilidades de colapso estructural total o parcial. En el dictamen solamente se consideran las cargas habituales de servicio a las que se ve sometida la edificación y su vulnerabilidad estructural ante estas cargas. Asimismo se considera el riesgo público por posibles colapsos parciales o totales de los elementos no estructurales. El riesgo sísmico no se tiene en cuenta, ya que para establecer la capacidad de una edificación para soportar esta amenaza, se requieren evaluaciones con un mayor nivel de detalle y estudios más rigurosos siguiendo los criterios planteados en el Capítulo A-10 del Decreto 33 de 1998, Normas Colombianas de Diseño y Construcción Sismo Resistente NSR-98 y el Decreto 34 de 1999, el concepto de amenaza ruina no tiene tal alcance. Por lo anterior, los Conceptos Técnicos de Amenaza Ruina no son soporte técnico para realizar actualizaciones de la estructura a las normas sismorresistentes o respaldar cambios de uso de la edificación. Este concepto tampoco sirve como prueba en procesos judiciales donde se pretenda establecer las responsabilidades o la causa de los daños, en él solo se considera la situación estructural de la edificación en el momento en que se realiza la visita de inspección técnica y se estima la posibilidad de colapso estructural, las implicaciones de riesgo público sobre habitantes, vecinos y transeúntes, con el objeto de hacer recomendaciones para la solución del problema.

5. ANTECEDENTES

5.1. DPAE: La Dirección de Prevención y Atención de Emergencias DPAE no posee en su base de datos antecedente alguno de emergencias presentadas en este inmueble.

5.2. PROCESOS POLICIVOS O ADMINISTRATIVOS: La inspección y el respectivo concepto obedecen a la solicitud hecha por la Inspección 14 C Distrital de Policía, de acuerdo con el oficio No. 51, en desarrollo del proceso de querella No. 2807-08.

6. NOVEDADES DE LA INSPECCIÓN

A la fecha la edificación se encuentra habitada, el responsable del predio permitió el ingreso, por lo tanto la inspección técnica se pudo realizar satisfactoriamente.

7. DESCRIPCIÓN FÍSICA Y ESTRUCTURAL

El inmueble objeto de la visita técnica es una edificación de dos pisos cuya estructura principal son muros de mampostería de arcilla sin refuerzo ni elementos de confinamiento, el entrepiso y las escaleras son en

BOG BOGOTÁ POSITIVA
GOBIERNO DE LA CIUDAD

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

madera, en el sector oriental de la cubierta hay una placa maciza que actualmente es utilizada como terraza, en el área restante la cubierta está conformada por elementos de madera sobre los cuales hay tejas de fibro cemento combinadas con tejas plásticas. En el sector central de la edificación hay un vacío desde la cubierta conformando un patio central. El aspecto general de la fachada de la edificación se puede ver en la fotografía 1. Las dimensiones aproximadas del predio son seis metros de frente y treinta metros de fondo, el área aproximada de construcción es de 360 metros cuadrados.

8. DESCRIPCIÓN DEL ESTADO ACTUAL

El muro de fachada se encuentra en buen estado no se evidencian agrietamientos ni fisuras y los acabados no presentan deterioro, como se puede apreciar en la fotografía 1. Los muros del primer nivel están en buenas condiciones, no se detectan daños en las unidades de mampostería que lo conforman, no hay deterioro en los acabados, las condiciones de los muros del primer nivel se pueden apreciar en las fotografías 2 y 3. El entrepiso en madera está en buen estado, los elementos principales no evidencian deterioro, no hay fracturas, los elementos secundarios que conforman el tablado superior e inferior igualmente se observan en buenas condiciones, como se ilustra en la fotografía 4.

En general los muros del segundo nivel están en buen estado, no se observan fisuras ni daños en los acabados, como se ve en la fotografía 5, sin embargo en algunos muros de la zona oriental se detectó humedad en la parte superior afectando los acabados, en la cara inferior de la placa de cubierta de esta zona se presenta humedad excesiva, hay daño en los acabados, con desprendimientos parciales de los mismos, como se ilustra en la fotografía 6, la humedad y los daños en los acabados de los muros y la placa de este sector no afectan la estabilidad de la estructura. En la estructura de madera que sostiene la cubierta se observaron algunos elementos secundarios en estado regular, las tejas plásticas de la zona del vacío central se encuentran deterioradas, las condiciones de la cubierta de estos sectores se pueden ver en las fotografías 7 y 8.

En líneas generales se observa daño leve la cubierta de la edificación, no se evidencia posibilidad de colapso de la estructura a corto plazo.

9. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Foto 1. Vista general del inmueble

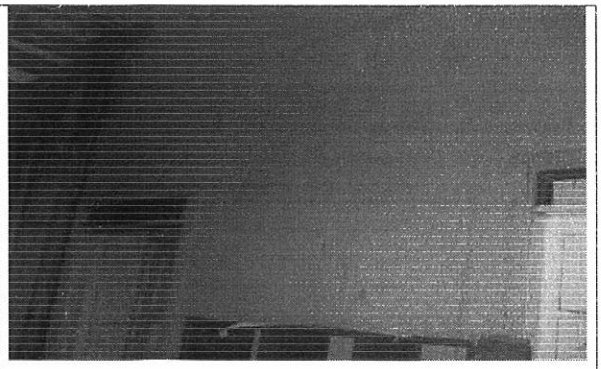


Foto 2. Muros del primer piso

BOG BOGOTÁ POSITIVA
GOBIERNO DE LA CIUDAD

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co



Foto 3. Muros del primer nivel en buen estado

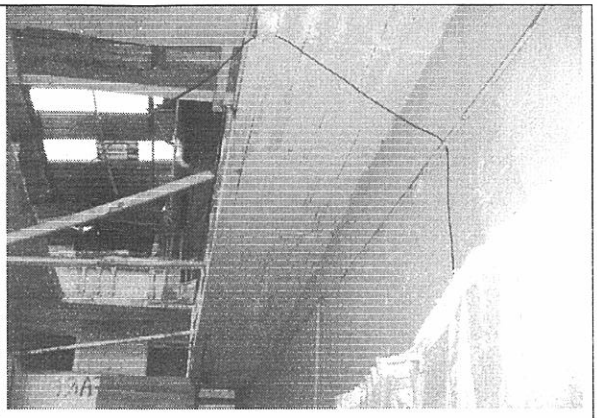


Foto 4. Entrepiso de madera en buenas condiciones

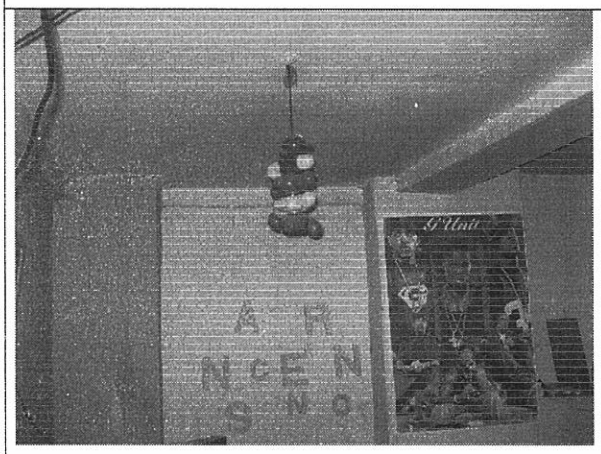


Foto 5. Muros del segundo piso en buen estado

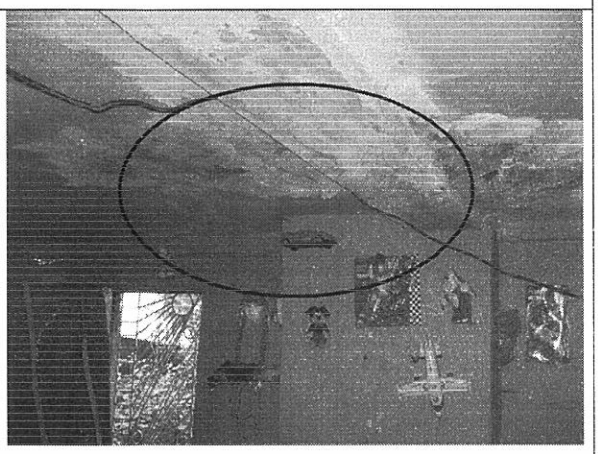


Foto 6. Humedad bajo placa de cubierta

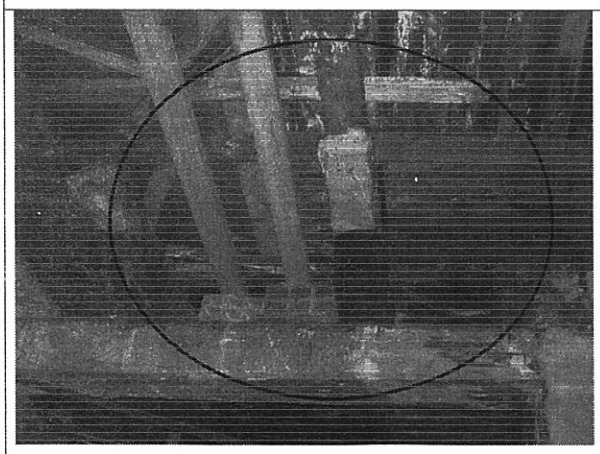


Foto 7. Elementos de cubierta deteriorados



Foto 8. Tejas plásticas deterioradas

BOG BOGOTÁ POSITIVA
GOBIERNO DE LA CIUDAD

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

10. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

De acuerdo con lo anterior, se puede establecer que el inmueble ubicado en la Calle 20 No. 16 – 71 – 75 - 79, **NO AMENAZA RUINA**, se observa daño leve en la cubierta de la edificación, no se evidencia posibilidad de colapso de la estructura a corto plazo. Sin embargo se recomienda a los responsables o propietarios de la edificación desarrollar las siguientes actividades:

- Reparar los elementos de madera y las tejas plásticas de la cubierta que presentan deterioro
- Realizar los trabajos necesarios para evitar la entrada de aguas lluvias al interior de la edificación
- Reparar los muros y la placa de cubierta que presentan humedad y deterioro en los acabados
- Realizar mantenimiento a todo el inmueble

Elaboró: **JORGE MAURICIO FLOREZ D.** Ingeniero Civil – Especialista Estructural	Revisó: **Vo. Bo. CARLOS A. CHAVARRO M.** Ingeniero Civil – Especialista Estructural
Aprobó: **Vo. Bo. CESAR FERNANDO PEÑA PINZON** Coordinación de Conceptos Técnicos	Vo.Bo: **Vo. Bo. GERMAN BARRETO ARCINIEGAS** Subdirección de Investigación y Desarrollo
Vo.Bo: **GUILLERMO ESCOBAR CASTRO** Dirección	

BOG BOGOTÁ POSITIVA
GOBIERNO DE LA CIUDAD

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co